



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 23 de junio de 2020 un artículo según el cual Enrique Ruiz-Escudero, consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, ha remitido una carta a Salvador Illa, ministro de Sanidad, en la que deja patente la "honda preocupación" del Gobierno autonómico "ante el riesgo que implica no adoptar de forma inmediata medidas efectivas de prevención y contención" que contribuyan a evitar la llegada de casos importados de COVID-19 al Aeropuerto Adolfo Suárez.

Ruiz-Escudero plantea la necesidad de restringir "vuelos procedentes de países con una tasa de contagio superior a la de España o del conjunto de los países del espacio Schengen", requerir "una prueba diagnóstica de PCR negativa en las 48 horas anteriores a la salida del vuelo" con destino a España,

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

desplegar “desde Sanidad Exterior despliegue una plataforma tecnológica que permita a los departamentos de Salud Pública de las diferentes autonomías monitorizar a los pasajeros que entran en el país”, enviar mediante “los operadores de telefonía un SMS a los viajeros nada más aterrizar en el país con los datos de los servicios de salud pública de cara a contactar en caso de tener síntomas”, publicitar “los números de teléfono para contacto con los servicios sanitarios en el aeropuerto, medios de transporte, puntos de información visible y en alojamientos”, y tener operativo “24 horas un equipo permanente del Summa para la atención de pacientes detectados por Sanidad Exterior, a los que realizará una PCR y su posterior traslado al hospital, si es preciso, a su domicilio o al ‘hotel medicalizado’”.

Por ello se pregunta:

- ¿Va a tener en cuenta el Gobierno las medidas solicitadas por carta desde la Comunidad de Madrid para evitar “el riesgo que implica no adoptar de forma inmediata medidas efectivas de prevención y contención” que contribuyan a evitar la llegada de casos importados de COVID-19 al Aeropuerto Adolfo Suárez?

De ser así, ¿Restringirá “vuelos procedentes de países con una tasa de contagio superior a la de España o del conjunto de los países del espacio Schengen”?,

¿Requerirá “una prueba diagnóstica de PCR negativa en las 48 horas anteriores a la salida del vuelo” con destino a España?

¿Desplegará “desde Sanidad Exterior despliegue una plataforma tecnológica que permita a los departamentos de Salud Pública de las diferentes autonomías monitorizar a los pasajeros que entran en el país”?

¿Enviará mediante “los operadores de telefonía un SMS a los viajeros nada más aterrizar en el país con los datos de los servicios de salud pública de cara a contactar en caso de tener síntomas”?



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

¿Publicitará “los números de teléfono para contacto con los servicios sanitarios en el aeropuerto, medios de transporte, puntos de información visible y en alojamientos”?

¿Tendrá operativo “24 horas un equipo permanente del Summa para la atención de pacientes detectados por Sanidad Exterior, a los que realizará una PCR y su posterior traslado al hospital, si es preciso, a su domicilio o al ‘hotel medicalizado’”?

¿En qué plazos reales de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 25 de junio de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS